Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
Referencia: Contratación Directa Nº 23/15 – ID N° 294.521
Adquisición de Equipos de Protección Personal para la Planta de Mauricio José Troche

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de la Carta de Invitación de fecha 21 de Mayo de 2015 a las siguientes firmas: GUAINDUPAR S.R.L., PSB SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., REGIMIENTO 8 S.A., EQUIPAR S.R.L. e INDALCO S.R.L.

La apertura de ofertas fue fijada para el día 29 de Mayo de 2015, ocasión en que presentaron oferta las firmas GUAINDUPAR S.R.L. e INDALCO S.R.L. Por no contarse con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente conforme establece el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha para el día 8 de Junio de 2015 a fin de contar con mayor participación de los oferentes, la prórroga se realizó en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y fue publicado en el portal de la citada dirección, como también fue remitida a las firmas invitadas.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 8 de Junio de 2015 presentaron oferta las siguientes empresas: INDALCO S.R.L., GUAINDUPAR S.R.L. y WINNER S.R.L.

Se procedió a la verificación de los documentos comunes y sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INDALCO S.R.L.	GUAINDUPAR S.R.L.	WINNER S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Cédula de Identidad del firmante de la oferta / Constitución del Estatuto Social	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1.350.823	1.352.244	1.352.080

Comentario: Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos comunes y sustanciales solicitados en las bases de la contratación.

a) Ofertas Económicas:
Del comparativo de los precios de las ofertas, y en atención al sistema de adjudicación (por ítem) dispuesto en la contratación, surge que la propuesta presentada por la firma GUAINDUPAR S.R.L. es la de menor costo en los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21 y 22, en tanto que la oferta de la empresa INDALCO S.R.L. es más económica en los siguientes ítems: 5, 6, 8, 18, 19, 20, 23, 24 y 25.

Se resalta que de los precios seleccionados como los más económicos, los ítems 8, 11, 13, 16 y 24 superan sustancialmente los costos estimados de PETROPAR, por tanto no podrán ser propuestos para la adjudicación. Por otra parte, respecto a los ítems 21 y 23 superan las estimaciones de costos, no obstante son considerados para la adjudicación en razón a que se encuentran dentro de una margen no sustancial, en tanto que los demás ítems se encuentran dentro de las estimaciones por lo que se consideran susceptibles de adjudicarse.

b) Capacidad legal:
A fin de verificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes cuyas ofertas han sido seleccionadas, se ha procedido conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose en primer lugar que las mismas ha presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, posteriormente se verificó que los miembros de cada empresas consignados en sus respectivos Constitución del Estatuto Social no forman parte del Plantel de Funcionarios de la convocante, y finalmente se ha realizado la verificación en el SINARH, encontrándose que tanto los miembros de la firma GUAINDUPAR S.R.L. e INDALCO S.R.L. no forman parte del plantel del funcionariado público.

Alcides Galeano
Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR
Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Por lo expuesto precedentemente, se considera que las citadas firmas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados precedentemente.

Seguidamente, con el fin de determinar si las ofertas seleccionadas por precios más bajo cumplen con los requerimientos de las bases de la contratación, se procede a la verificación de los documentos legales establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

	Documentos solicitados	INDALCO S.R.L.	GUAINDUPAR S.R.L.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
e)	Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor.		
f)	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple
g)	Certificado de Origen Nacional.	No Cumple	No Cumple

Conforme se puede observar en el cuadro precedente, las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas en las bases de la contratación.

c) Especificaciones Técnicas

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, para la verificación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Una vez realizado tal verificación, la citada gerencia remite el Memorando GPT/OCC Nº 022/2015 de fecha 25 de Junio de 2015 en el cual recomienda la adjudicación a las ofertas de menores precios, como también sugiere declarar desierto los ítems que han superado sustancialmente los costos estimados de PETROPAR.

CONCLUSIÓN:

En base al cumplimiento de los criterios mencionados precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 23/15 para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para la Planta de Mauricio José Troche, por un monto total de G. 38.224.460 (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta) I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

1. **INDALCO S.R.L.:** ítems 5, 6, 18, 19, 20 y 23 y 25 por un monto total de G. 5.336.960 (Guaraníes cinco millones trescientos treinta y seis mil novecientos sesenta) I.V.A. incluido.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	Careta para soldadura	Huanan	China	Unidad	20	Unidad	22.112	442.240
6	Casco de seguridad	Novel	Brasil	Unidad	100	Unidad	21.828	2.182.800
18	Mascara o Careta para soldadura auto oscurecente.	Truper	China	Unidad	1	Unidad	660.000	660.000
19	Mascara de media cara c/ filtro	Hunan	China	Unidad	20	Unidad	31.928	638.560
20	Mascarilla o Respirador	KSM	Brasil	Unidad	100	Unidad	4.420	442.000
23	Protector facial transparente con suspensión ajustable	Novel	Brasil	Unidad	20	Unidad	38.428	768.560
25	Tapa boca con filtro de Carbono.	KSM	Brasil	Unidad	50	Unidad	4.056	202.800
Precio Total, Guaraníes								**5.336.960**

2. **GUAINDUPAR S.R.L.:** ítems 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 21 y 22 por un monto total de G. 32.887.500 (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos) I.V.A. incluido.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Anteojos de Protección incoloro	Libus	Argentina	Unidad	300	Unidad	10.100	3.030.000

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

2	Anteojos de Protección oscuro	Libus	Argentina	Unidad	100	Unidad	10.100	1.010.000
3	Antiparras de protección de Policarbonato	Libus	Argentina	Unidad	200	Unidad	36.600	7.320.000
4	Camisa de cuero para soldador	YLF	Paraguay	Unidad	15	Unidad	163.300	2.449.500
7	Cinturón con elemento de amarre de sujeción incorporado	Eslingar	Argentina	Unidad	5	Unidad	241.000	1.205.000
9	Delantal para uso de soldador	YLF	Paraguay	Unidad	40	Unidad	66.500	2.660.000
10	Guante de cuero profesional (Manga corta)	YLF	Paraguay	Unidad	350	Unidad	26.200	9.170.000
12	Guantes para altas temperaturas	Segufer	Argentina	Unidad	10	Unidad	47.000	470.000
14	Guantes de PVC - 35 cm de largo.	Segufer	Argentina	Unidad	60	Unidad	15.000	900.000
15	Guantes de vaqueta corto.	YLF	Paraguay	Unidad	15	Unidad	26.200	393.000
17	Manga de cuero	YLF	Paraguay	Unidad	10	Unidad	39.500	395.000
21	Pantalón de cuero para soldador.	YLF	Paraguay	Unidad	15	Unidad	180.000	2.700.000
22	Polaina de cuero para soldar.	YLF	Paraguay	Unidad	30	Unidad	39.500	1.185.000
Precio Total, Guaraníes								**32.887.500**

Por otra parte, se recomienda declarar desierta la contratación respecto a los ítems 8, 11, 13, 16 y 24 por superar sustancialmente las ofertas recibidas los precios estimados de PETROPAR, de conformidad con el Art. 30, Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto de Gasto N° 390 "Otros bienes de consumo.

Asunción, 1 de Julio de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación